



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hacienda

CIRCULAR N°001 DE 2010

8 de enero de 2010

PARA: Representantes Legales, Ordenadores del Gasto y Tesoreros de los Establecimientos Públicos

DE: Tesorero Distrital

ASUNTO: Aspectos Operativos para la ejecución de actividades dentro del Sistema de Operación y Gestión de Tesorería

En desarrollo de los Decretos Distritales 390 de 2008 y 499 de 2009 y demás normas concordantes, me permito informarles que para poder registrar los pagos a través del Sistema de Operación y Gestión de Tesorería OPGET, es necesario que el Representante Legal del Establecimiento Público envíe un oficio dirigido a la Dirección Distrital de Tesorería, funcionaria Angélica Arenas Roza de la Subdirección de Operación Financiera, el cual debe ser radicado en la Secretaría de Hacienda, adjuntando el formato diligenciado de solicitud de roles que se remite con la presente Circular, en el cual se especifican las actividades que cada usuario va a realizar, con el fin de solicitar los roles y las claves de acceso al Sistema.

De igual manera, con el mismo oficio deben realizar el registro de firmas y para tal efecto se solicita adjuntar la documentación que se relaciona a continuación, tanto para el Ordenador del Gasto como para el Tesorero de cada Establecimiento Público, la cual debe presentarse en copia legible:

1. Fotocopia del decreto o resolución de nombramiento
2. Fotocopia del acta de posesión
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Fotocopia de la resolución de la delegación del gasto
5. Tarjeta de control de firmas completamente diligenciada (de la cual se anexa copia)

Con respecto a la solicitud del certificado para firma digital para el Ordenador del Gasto y para el Tesorero, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web www.certicamara.com.
2. Acceder a la guía "PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL PROYECTO OPGET" a través del icono Secretaría de Hacienda-Proyecto OPGET ubicado en la parte derecha de la página y seguir el procedimiento indicado.



Amor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hacienda

3. Si el proceso de registro fue exitoso se debe descargar, imprimir y firmar el formulario de solicitud generado
4. Radicar el formulario de solicitud con los documentos anexos (fotocopia de la cédula, acta de nombramiento) en la Avenida Calle 26 N°68D-35 Piso 6.
5. Certicámara envía un correo electrónico solicitando la autorización para la expedición del certificado para firma digital
6. Con base en la documentación de registro de firmas radicada en la Secretaría de Hacienda se autoriza la expedición del certificado.
7. Certicámara procede a emitir el certificado digital y envía un mensaje con la información pertinente al correo electrónico registrado en la solicitud.

En caso de requerir soporte adicional durante el proceso con Certicámara pueden contactarse con Brenda Herrera (brenda.herrera@certicamara.com) a los teléfonos 3830300 extensión 2581 o al celular 318 5582403

Es importante resaltar que la responsabilidad de las transacciones realizadas dentro del Sistema OPGET es atribuible a cada uno de los usuarios, por lo tanto se recomienda que se preserve en debida forma el secreto de las claves asignadas; en consecuencia, por seguridad tanto de los usuarios como del sistema la entrega de claves se realiza únicamente en forma personal.

Las capacitaciones de ingreso, funcionamiento y firmas dentro del Sistema OPGET se programaran para los días jueves 14 y el viernes 15 de enero de 2010; el lugar, fecha y hora se les comunicará con oportunidad. Para coordinar todo lo relacionado se requiere que envíen un correo electrónico al funcionario Néstor Raúl Hermida Gómez (nhermida@shd.gov.co) en el cual relacionen las personas que estarían en la capacitación y los correspondientes correos electrónicos para la citación.

Para resolver interrogantes adicionales al respecto pueden contactar a Angélica Arenas Rozo (aarenas@shd.gov.co), teléfono 3385317

Cordial saludo,

IVÁN FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Tesorero Distrital

Elaboró: ANGÉLICA ARENAS ROZO
Revisaron: NÉSTOR RAÚL HERMIDA
WILLIAM CIFUENTES

